



COLEGIO DE INGENIEROS
de la Provincia de Buenos Aires

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION Nº 1553

Expte.: 1.490

LA PLATA, 19 de Febrero de 2026.

VISTO

La Resolución Nro. 1540 del 18/09/2025 por la cual se aprobaron las Tablas de Honorarios Mínimos y de Precios Indicativos para determinar Valores en juego para tareas Profesionales de Ingeniería, unificando las normativas con vigencia a partir del 1º de OCTUBRE de 2025: y

CONSIDERANDO

Que el Colegio de Ingenieros, así como la Caja de Previsión Social y los otros entes de la Colegiación que integran la misma, han resuelto en la Asamblea de la CAAITBA celebrada el pasado 2 de diciembre de 2025, poner en vigencia los nuevos valores a partir del 1º de Abril de 2026;

Que en concordancia con la variación aprobada por la CAAITBA, corresponde actualizar las tablas vigentes según resolución antes citada;

Por ello, este CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, en su Sesión nº 566 del día de la fecha, en uso de las atribuciones que le son propias,

RESUELVE

- Art. 1º.-** Apruébanse las nuevas TABLAS DE HONORARIOS MINIMOS y de PRECIOS MINIMOS INDICATIVOS PARA DETERMINAR VALORES EN JUEGO PARA TAREAS PROFESIONALES DE INGENIERIA, cuya vigencia regirá a partir del 1º de ABRIL de 2026, según se detalla en los Anexos I, II y III de la presente.
- Art. 2º.-** Fíjase un Honorario Mínimo para cualquier tarea profesional de \$ 379.500,00; la Unidad Referencial Básica en \$ 1.518.000,00; y el Coeficiente de actualización para el cálculo de honorarios profesionales en 75,90 sobre valores monetarios del Decreto 6964/65.
- Art. 3º.-** Para las tareas de Agrimensura se utilizará la Valuación Fiscal actualizada.
- Art. 4º.-** Derógase a partir de la vigencia de la presente (01-04-2026), la Resolución Nro. 1540 del 18/09/2025 y toda otra normativa que se le oponga, cuyo texto la reemplaza.
- Art. 5º.-** Notifíquese a los Colegios de Distrito y Areas del Consejo Superior. Dése amplia difusión entre los matriculados y agréguese a sus antecedentes.

Ing. Industrial Leandro G. Campos
Tesorero
Colegio de Ingenieros
de la Prov. de Buenos Aires

Ing. Civil Jorge O. Castellano
Presidente
Colegio de Ingenieros
de la Prov. de Buenos Aires